

INDICE

LIBRO CUARTO

DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS

TITULO I

DE LAS OBLIGACIONES

CAPITULO I

Págs.

Disposiciones Generales..... 5

Importancia del Derecho de Obligaciones. Influencia del Derecho romano.—Concepto de la obligación.—¿Debe tener la obligación un carácter patrimonial?—De la verdadera esencia de la relación jurídica obligatoria.—Doctrina de la deuda y de la responsabilidad.—Fuentes de las obligaciones.—La declaración de voluntad unilateral como fuente de obligaciones.—Obligaciones que nacen de la ley.—Obligaciones que nacen de los contratos.—Obligaciones que nacen de hechos ilícitos.

CAPITULO II

De la naturaleza y efecto de las obligaciones..... 20

Consecuencias de las obligaciones de dar: a) Conservar la cosa; b) Entregar sus accesorios.—Cuándo nace el derecho del acreedor a los frutos de la cosa. Referencia a la doctrina del título y el modo.—Cumplimiento forzoso en forma específica, según la clase de obligación.—La mora. Su concepto. La culpabilidad como elemento esencial de la mora debitoris.—Limitación de la mora a las obligaciones de dar o hacer.—La interpelación como requisito esencial de la mora. Mora ex persona.—Casos de mora ex re.—La regla: Dies interpellat pro homine.—Forma y modo de hacerse la interpelación.—Interpretación que se le da a los casos en que surge la mora sin interpelación, según el Código.—La mora en las obligaciones recíprocas.—Efectos de la mora.—Mora creditoris o accipiendi.—Causas voluntarias determinantes del incumplimiento de las obligaciones.—El dolo como causa de incumplimiento.—La culpa.—Doctrina de los gra-

dos de culpa.—Reglas sobre la prestación de culpa.—Prueba de la culpa.—La culpa “in contrahendo”.—La culpa “in eligendo” y la culpa “in vigilando”.—Responsabilidad del obligado por hechos ajenos.—Pactos referentes a la responsabilidad por culpa.—Caso fortuito y fuerza mayor. Su concepto.—Caso fortuito ordinario y caso fortuito extraordinario.—Distinción entre el caso fortuito y la fuerza mayor.—Efectos del caso fortuito.—Daños y perjuicios. Su concepto. Requisitos.—Límite de la responsabilidad por daños y perjuicios. Daños directos e indirectos o mediatos.—Criterio del Código al distinguir entre el deudor doloso y el culpable.—Prueba de los daños y perjuicios.—Intereses compuestos.—Casos en que se extingue la obligación de pagar intereses.—La acción subrogatoria. Su fundamento. Requisitos que se exigen para ejercitarla.—La acción directa. Ventajas que ofrece.—Transmisión de las obligaciones.—Sentido que tiene en nuestro Derecho la transmisión de créditos y de deudas.

CAPITULO III

De las diversas especie de obligaciones

§ 1º

De las obligaciones puras y de las condicionales..... 61

Clasificación de las obligaciones atendiendo a las modalidades que pueden afectarla.—Obligaciones puras y simples y condicionales.—Obligaciones condicionales suspensivas y resolutorias. Sus efectos.—Condiciones potestativas y casuales.—Condiciones imposibles. Sus efectos.—Condiciones afirmativas y negativas.—Caso de que se impida voluntariamente el cumplimiento de una condición.—Efectos de la condición realizada o cumplida. De la retroactividad de la condición.—Criterio que adopta el Código.—Reglas respecto a la pérdida, deterioro o mejora de la cosa, mientras está pendiente la condición.—Efectos de la condición resolutoria.—Consecuencias que se derivan de las obligaciones bilaterales o recíprocas.

§ 2º

De las obligaciones a plazo..... 71

Concepto del término o plazo. Clases de término.—Término suspensivo y resolutorio.—Término expreso y tácito.—Efectos del pago anticipado o sea antes de cumplirse el término.—¿A favor de quién se considera establecido el término?—Casos en que se pierde el derecho de utilizar el plazo.—Computación del plazo.

§ 3º

De las obligaciones alternativas..... 78

Obligaciones genéricas y específicas.—Obligación genérica delimitada.—Consecuencias jurídicas de las obligaciones genéricas y específicas.—¿Quién tiene el derecho de elección

Págs.

en la obligación genérica? ¿Cómo se elige dentro del género?—Obligaciones con un solo objeto o con varios: únicas o simples, conjuntivas y alternativas.—Modo de cumplir las obligaciones alternativas.—El derecho de elección en esta especie de obligación.—Caso en que se pierde la cosa o sea imposible realizar la prestación.—Obligaciones facultativas.

§ 4º

De las obligaciones mancomunadas y de las solidarias..... 85

Obligaciones con sujetos variables.—Obligaciones mancomunadas y solidarias.—La obligación mancomunada como principio general.—Concepto de la obligación mancomunada.—Efectos que produce la divisibilidad o indivisibilidad de la prestación.—La solidaridad. Su teoría.—Obligaciones solidarias uniformes y varias.—Solidaridad activa de acreedores.—Sus efectos: En relación con los acreedores entre sí.—En relación de los acreedores con el deudor.—La solidaridad pasiva o de deudores.—Sus efectos entre los co-deudores.—Efectos entre los deudores y el acreedor común.

§ 5º

De las obligaciones divisibles y de las indivisibles..... 92

Dificultades que originan esta clase de obligaciones a través del tiempo.—La indivisibilidad y la solidaridad. Sus diferencias esenciales.—Obligaciones de dar cuerpos ciertos.—Obligaciones de hacer.—Obligaciones de no hacer.

§ 6º

De las obligaciones con cláusula penal..... 95

Obligaciones principales y accesorias.—Concepto de la obligación con cláusula penal.—Sus efectos.

CAPITULO IV

De la extinción de las obligaciones

Disposiciones generales..... 98

Clasificación de los modos de extinguir las obligaciones.

§ 1º

Del pago..... 99

Concepto del pago.—Requisitos del pago.—¿Quién puede pagar?—Excepción.—Efectos del pago verificado por un tercero.—Acción de reembolso.—Subrogación.—Capacidad para verificar el pago.—Quién puede recibir el pago.—Regla general.—Excepciones.—Capacidad para verificar el cobro.—Requisito que debe reunir el objeto del pago.—Identidad de la prestación.—Pago de cantidades en dinero.—Indivisibilidad del pago.—Gastos del pago.—Lugar del pago.—Tiempo del pago.

	<i>Págs.</i>
<i>De la imputación de pagos.....</i>	107
<i>Del pago por cesión de bienes.....</i>	108
Adjudicación o dación en pago.	
<i>Del ofrecimiento de pago y de la consignación.....</i>	110
Casos en que procede. Requisitos.—Forma de verificarse. Gastos.—Efectos que produce la consignación.	
§ 2º	
<i>De la pérdida de la cosa debida.....</i>	112
Obligaciones de dar cosas genéricas propiamente dichas o delimitadas.—Obligaciones de dar cosas específicas o determinadas.—Deuda que se origina de delito o falta.—Efectos.—Presunción en contra del obligado.—Obligaciones de hacer.	
§ 3º	
<i>De la condonación de la deuda.....</i>	114
Formas de realizarse la condonación. Su naturaleza jurídica.—Presunciones de condonación.—Efectos.—Presunción de condonación de la prenda.	
§ 4º	
<i>De la confusión de derechos.....</i>	115
Concepto. Requisitos. Efectos.—Efectos de la confusión en la obligación mancomunada.	
§ 5º	
<i>De la compensación.....</i>	117
Historia de la compensación.—Requisitos de la compensación.—Compensación en caso de cesión de deudas.—Excepciones a la compensación.—Caso de concurrencia de varias deudas compensables.	
§ 6º	
<i>De la Novación.....</i>	124
Concepto.—Clases de Novación.—Novación expresa y tácita.—El animus novandi.—Necesidad de que exista una obligación válida. Caso de que fuera nula.—Efectos de la novación.—Novación objetiva.—Novación subjetiva por cambio del deudor.—Efectos.—Novación por cambio del acreedor. Subrogación expresa o convencional.—Casos de Subrogación presunta o legal.—Caso especial en que no es necesario el consentimiento del acreedor.—Efectos de la subrogación.—Subrogación parcial.	

CAPITULO V

De la prueba de las obligaciones

	<u>Págs.</u>
<i>Disposiciones Generales</i>	132
En Prueba. Su concepto.—¿A quién incumbe la prueba? Diversas teorías. Criterio del Código.—Sistemas de prueba.—Clases de pruebas.	
§ 1º	
<i>De los documentos públicos</i>	136
Concepto del documento público.—Documentos notariales.—Valor probatorio.—Fuerza probatoria de las copias en caso de que exista matriz.—Caso en que, desaparecida la escritura matriz, el protocolo o los expedientes originales.—Documentos inscriptos y desaparecidos.—Eserituras defectuosas.—Eserituras de reconocimiento.—Concepto.—Su eficacia cuando está reconocido legalmente.—En relación con terceros.—Reconocimiento del documento privado cuando se opone en juicio por el interesado, sus herederos o causahabientes.—Asientos, registros y papeles firmados por una sola de las partes.—Efectos que producen los documentos privados que alteran lo pactado en una escritura pública en relación con tercero.	
§ 2º	
<i>De la confesión</i>	140
Concepto.—Clases de confesión.—Valor de la confesión judicial.—Confesión extrajudicial.—Indivisibilidad e irrevocabilidad de la confesión.—Requisitos de la confesión judicial.—Juramento decisorio e indecisorio.—Casos en que no puede pedirse juramento decisorio.—Juramento decisorio deferido y referido.—Juramento indecisorio.	
§ 3º	
<i>De la inspección personal del Juez</i>	142
§ 4º	
<i>De la prueba de peritos</i>	143
§ 5º	
<i>De la prueba de testigos</i>	143
Su valor probatorio.—Su admisibilidad con medio de prueba.—Capacidad para ser testigo.—Incapacidades naturales.—Incapacidades legales.	
§ 6º	
<i>De las presunciones</i>	145
Concepto.—Clases.—Presunciones legales. Presunción acerca de la cosa juzgada.—Requisitos para poder alegar la excepción de cosa juzgada.—Presunciones judiciales.	

TITULO II

DE LOS CONTRATOS

CAPITULO I

Págs.

Disposiciones generales..... 149

El convenio y el contrato.—Concepto.—Fundamento del contrato.—La libertad de contratación y sus límites.—Clasificación de los contratos.—Fuerza obligatoria del contrato.—Estipulaciones en favor de terceros.—Contratación en nombre ajeno.

CAPITULO II

Da los requisitos esenciales para la validez de los contratos

Disposición general..... 159
Requisitos naturales, esenciales y accidentales.

§ 1º

Del consentimiento..... 160

Incapacidades para contratar.—El consentimiento y sus elementos integrantes.—Diversos momentos o etapas del contrato hasta su consumación.—La oferta y su fuerza obligatoria.—Perfección del contrato.—¿Cuándo se perfecciona el contrato verificado entre ausentes? Diversas teorías. Criterio que adopta nuestro Código.—Formas que puede asumir la declaración de voluntad.—Valor del silencio.—Casos de discordancia entre la voluntad interna y la declarada.—La simulación.—El error obstativo o impropio.—Doctrina para resolver los casos de discordancia entre la voluntad real y la declarada.—El contrato consigo mismo.—Vicios del consentimiento.—El error.—El error en los motivos.—Error in negotio.—Error in persona.—Error in re.—Error in quantitate.—Error in substancia.—Violencia e intimidación.—El dolo.—Concepto.—Dolo causante e incidental.—Requisito del dolo.

§ 2º

Del objeto de los contratos..... 182
Requisitos. Posibilidad material o jurídica. Licitud. Determinación.

§ 3º

De la causa de los contratos..... 185

Orientación de nuestro Código en la Doctrina de la causa. Diversos criterios emitidos en relación con la causa como elemento esencial del contrato. Causalistas y anti-causalistas.—Caso en que falta la causa o es ilícita.—Causa falsa.

CAPITULO III

Págs.

De la eficacia de los contratos..... 189

La forma en los contratos.—Examen de su importancia a través del tiempo.—Criterio que adopta nuestro Código.—Casos en que se requieren formalidades.

CAPITULO IV

De la interpretación de los contratos..... 195

Necesidad de la interpretación. Su examen en el Derecho antiguo.—Criterio objetivo de interpretación.—Posición que adopta nuestro Código.—Caso en que los términos del contrato sean claros.—Los actos de los contratantes en relación con la intención.—Regla referente a la imposibilidad de interpretar los términos del contrato de modo excesivo.—Caso en que la cláusula de un contrato tenga diversos sentidos.—Necesidad de hacer una interpretación en conjunto de las cláusulas contractuales.—El uso y la costumbre como factores de interpretación.—Cláusulas oscuras.—Interpretación según la naturaleza del contrato.—Regla de interpretación del Código de Comercio.

CAPITULO V

De la rescisión de los contratos..... 202

De la ineficacia de los contratos y los diversos términos empleados para expresarla.—La rescisión de los contratos.—Casos de rescisión.—La doctrina de la lesión.—Contratos celebrados en fraude de acreedores.—La acción Pauliana. Sus requisitos.—Presunción de fraude.—Efectos de esta acción en relación con terceros.—Otro caso especial de rescisión.—Carácter subsidiario de la acción rescisoria. Condiciones que se exigen para su ejercicio. Sus consecuencias.—Rescisión en beneficio de ausentes.—Plazo para su ejercicio.

CAPITULO VI

De la nulidad de los contratos..... 211

Concepto de la nulidad.—Efectos de la declaración de nulidad.—Excepciones.—Caso de nulidad por ilicitud de la causa o del objeto, constitutiva de delito o falta.—Caso de nulidad por ilicitud de la causa o del objeto que no constituya delito.—Caso en que se extingue la acción de nulidad por pérdida de la cosa.—Confirmación del contrato.—Formas de confirmación.—Requisitos.—Efectos.

TITULO III

DEL CONTRATO SOBRE BIENES CON OCASIÓN DEL MATRIMONIO

CAPITULO I

Págs.

Disposiciones generales..... 216

El régimen económico del matrimonio. Diversos sistemas.— Régimen adoptado por nuestro Código. Libertad de estipulación. El sistema legal de gananciales.— Régimen de bienes que se aplica a los matrimonios contraídos en el extranjero. Capitulaciones matrimoniales.— Capacidad para otorgar capitulaciones matrimoniales.— Otras incapacidades.— Modo de suplirlas.— La escritura pública como forma de las capitulaciones matrimoniales.— Excepción en cuanto a la forma.— De las alteraciones en las capitulaciones matrimoniales. Sistema que adopta el Código.— Requisitos que se requieren para que las modificaciones que se hagan en las capitulaciones matrimoniales surtan efecto en cuanto a terceras personas.— Registro Nacional de capitulaciones matrimoniales creado por la Ley de 18 de julio de 1917.— Proyecto de Reforma del Código Civil.

CAPITULO II

De las donaciones por razón de matrimonio..... 230

Antecedentes históricos.— Concepto de la donación por razón de matrimonio.— Reglas aplicables a estas donaciones.— Capacidad para donar.— Forma de donar. Cuantía de las donaciones entre los desposados.— Necesidad de liberar de gravámenes los bienes donados.— Revocabilidad de la donación.— Donación entre cónyuges.

CAPITULO III

De la dote

§ 1º

De la constitución y garantía de la dote..... 236

Antecedentes históricos.— Críticas que se le hace a este régimen dotal. Disposiciones de la ley de 18 de julio de 1917.— Bienes que integran la dote.— Bienes dotales por declaración de la ley.— Personas que pueden constituir la dote. Reglas que la rigen.— Clases de dote: profecticia, adventicia y mixta. Bienes de donde se paga la dote.— Carácter obligatorio de la dote. Cuantía de la dote obligatoria y modo de determinarla.— Modo de pagarse la dote.— División de la dote atendiendo al modo de constituirse. Entregada, prometida y confesada.— La dote confesada y sus efectos. Regla general.— Excepción.— Dote estimada e inestimada.— Incremento o deterioro de la dote estimada.— Caso en que el marido se crea perjudicado por la valuación.— Garantía de la

Págs.

dote.—Garantía de la dote estimada.—Límite de la garantía.—Cancelación.—A quiénes les corresponde reclamar la constitución de la hipoteca dotal.—Casos en que resulta imposible constituir la hipoteca.—Dote inestimada mueble.

§ 2º

De la administración y usufructo de la dote..... 248

Modificaciones sustanciales aportadas por la ley de 18 de julio de 1917, y la actual Constitución en relación con la administración y usufructo de la dote.—Deber del marido de inscribir en el registro los bienes que en concepto de dote inestimada reciba de la mujer. Artículo 6 de la Ley de 18 de julio de 1917.—Derechos del marido en el caso de que los bienes que reciba como dote estimada o inestimada sean efectos públicos, valores cotizables o bienes fungibles.—Derecho de la mujer en relación con el aumento o deterioro de la dote.—Derecho de enajenación.—Deudas de carácter familiar y su pago con los bienes de la dote inestimada.—Arrendamiento por más de seis años.

§ 3º

De la restitución de la dote..... 250

Casos en que se debe restituir la dote.—Modo de restituir la dote estimada y las deducciones que proceden.—Modo de restituir los bienes inmuebles de la dote inestimada.—Deducciones por expensas y mejoras.—Del plazo para la restitución de la dote inestimada según la clase de bienes que la integren.—Intereses por mora.—Casos en que no pueda devolverse el crédito de dote inestimada en los mismos bienes o en los que les hubiesen sustituido.—Restituciones relativas a la dote.—Modo de restituir créditos o derechos aportados como dote inestimada.—Caso en que deban restituirse varias dotes al mismo tiempo.—Deducciones que proceden al restituirse la dote inestimada.—Abono al marido de las donaciones matrimoniales.—Intereses o frutos de la dote. Los vestidos de luto.—Prorrato de frutos o rentas pendientes entre el cónyuge supérstite y los herederos del pre-muerto.

CAPITULO IV

De los bienes parafernales..... 255

Concepto de estos bienes y su regulación en las diversas legislaciones.—Derechos de la mujer sobre los bienes parafernales.—Destino de los frutos de estos bienes.—Caso de entrega de los bienes parafernales al marido.—Hipoteca legal.—Proyecto de Reforma del Código Civil.

CAPITULO V

De la sociedad de gananciales

	<u>Págs.</u>
	§ 1º
<i>Disposiciones generales</i>	259
Sentido que debe tener la sociedad de gananciales. Antecedente históricos.—Concepto.—Normas que rigen la sociedad de gananciales.—Sus diferencias con la sociedad común.—Diversos criterios para explicar jurídicamente la sociedad de gananciales.—Inicio de la sociedad de gananciales.—Renuncia.	
	§ 2º
<i>De los bienes de la propiedad de cada uno de los cónyuges</i> ... 264	
Bienes propios de cada cónyuge.—Evicción.—Donación o herencia conjunta a los esposos.—Donaciones onerosas.—Crédito pagadero en varios años o pensión vitalicia.	
	§ 3º
<i>De los bienes gananciales</i> 265	
Créditos pagaderos a plazos.—Expensas útiles. Edificios.—Ganado.—Ganancias en el juego.—Presunción.	
	§ 4º
<i>De las cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales</i> ... 266	
Normas generales.—Donación o promesa a los hijos comunes para su colocación o carrera.—Deudas anteriores al matrimonio, multas y condenas pecuniarias.—Pérdidas en el juego.	
	§ 5º
<i>De la administración de la sociedad de gananciales</i> 268	
Diversos criterios que se adoptan en relación con la administración de la sociedad de gananciales.—Derechos del marido.—Enajenaciones a título oneroso.—Disposición de los bienes gananciales por testamento.—Derechos de la mujer.	
	§ 6º
<i>De la disolución de la sociedad de gananciales</i> 270	
Causas determinantes de la extinción de la sociedad de gananciales.	
	§ 7º
<i>De la liquidación de la sociedad de gananciales</i> 272	
Operaciones que deben realizarse al quedar terminada la sociedad de gananciales.—El inventario.—Cantidad que deben traerse a colación en el inventario.—Cosas que no se incluyen en el inventario.—Orden de preferencia en el pago de créditos. Dote y parafernales de la mujer.—Deudas, cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales.—Capital del marido.—Haber líquido de la sociedad de gananciales.—In-	

Págs.

demnizaciones que proceden.—División del remanente líquido.—El vestido de luto de la viuda se paga del caudal de la herencia.—Reglas de carácter supletorio.—Alimentos al cónyuge superviviente y a los hijos.—Regla para la liquidación simultánea de dos o más sociedades de gananciales.

CAPITULO VI

De la separación de los bienes de los cónyuges y de su administración por la mujer durante el matrimonio..... 276

El régimen de separación de bienes y sus consecuencias.—Separación voluntaria y separación judicial.—Casos que procede solicitar la separación de bienes: interdicción civil, ausencia o divorcio.—Consecuencias jurídicas que origina.—Derechos del marido, en caso de que la separación se acuerde a su instancia.—Caso en que se decrete a instancia de la mujer.—Inscripción de la demanda y la sentencia firme en el Registro de la Propiedad.—Derechos adquiridos con anterioridad a la separación por los acreedores.—Caso en que cese la separación decretada judicialmente.—El lecho de los esposos.—Casos en que se transfiere la administración de los bienes matrimoniales a la mujer.—Derechos y obligaciones de la mujer como administradora.—Administración de la dote.—Ley de 18 de julio, 1917.

TITULO IV

DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA

CAPITULO I

De la naturaleza y forma de este contrato..... 281

Antecedentes históricos e importación de la compra venta.—Concepto. Elementos esenciales.—Verdadero alcance que tiene en la legislación romana y en la doctrina moderna la obligación de transmitir que le incumbe al vendedor.—Criterio jurídico para distinguir la venta de la permuta.—El precio y sus requisitos.—Precio verdadero.—Precio cierto. Reglas.—Venta de valores, granos, líquidos y otras cosas fungibles, en relación con la certeza del precio.—Caso en que el señalamiento del precio se deja al arbitrio de los contratantes.—La justicia del precio.—Perfección de la venta.—Promesa de comprar o vender.—Doctrina de los riesgos en relación con la venta. Diversos criterios adoptados por las legislaciones modernas. La regla: "periculum est emptoris". Excepciones.—Venta en calidad de ensayo o prueba, o de cosas que se acostumbran a gustar o probar.—Requisitos que deben concurrir en la cosa.—Compraventa de cosas futuras: "emptio rei speratae" y "emptio spei".—Licitud del objeto.—Determinación del objeto.—¿Es posible vender una cosa ajena?—Arras penitenciales.—Gastos notariales. Enajenación forzosa.—Contrato de opción. Decreto-Ley 882 de 19 de febrero de 1935.

CAPITULO II

	<u>Págs.</u>
<i>De la capacidad para comprar y vender</i>	305
Regla general de capacidad.—Venta entre los cónyuges.— Otras prohibiciones en atención a diversas causas.	

CAPITULO III

<i>De los efectos del contrato de compra venta cuando se ha perdido la cosa debida</i>	307
--	-----

CAPITULO IV

De las obligaciones del vendedor

§ 1º	
<i>Disposición general</i>	308
Entrega de la cosa y saneamiento.	
§ 2º	
<i>De la entrega de la cosa vendida</i>	308
La entrega de la cosa o traditio.—El “ <i>pactum reservati domini</i> ”.—Tradiciones simbólicas.—Cuasi entrega o cesión de derechos.—Gastos de entrega.—Casos en que no se obliga al vendedor a entregar la cosa.—Contenido de la entrega.—Los frutos.—De la venta de un inmueble expresando la cabida y con un precio por unidad de medida. Caso que tenga menor cabida que la convenida o su calidad no sea igual a la expresada en el contrato.—Caso de mayor cabida.—Caso de venta a precio alzado.—Prescripción de las acciones correspondientes a los casos anteriores.—Caso de venta de una cosa a varias personas.	
§ 3º	
<i>Del saneamiento</i>	314
De la garantía o saneamiento por evicción o vicios ocultos.	
§ 1º	
<i>Del saneamiento por evicción</i>	315
Concepto y requisitos de la evicción.—Sus antecedentes históricos.—Pacto de no prestar la evicción.—Alcance legal de la renuncia del comprador a la evicción.—Consecuencias jurídicas de la evicción.—Evicción parcial.—Sentencia firme.—Que el vendedor sea notificado de la demanda de evicción.—Caso de que existan gravámenes ocultos en la cosa.	
§ 2º	
<i>Del saneamiento por los defectos ocultos de la cosa vendida</i> ..	320
Antecedentes históricos.—Naturaleza de los vicios ocultos y sus requisitos.—Responsabilidad del vendedor aunque ignora los vicios de la cosa. Pacto en contrario.—Consecuencias ju-	

Págs.

rídicas.—Casos en que se pierde la cosa vendida como consecuencia de los vicios ocultos o por caso fortuito o culpa del comprador.—Venta judicial.—Prescripción de las acciones.—Venta de varias cosas en conjunto.—Vicios ocultos de animales o ganados.—Requisitos.—Prescripción de la acción en caso de vicios o defectos de animales.—Caso de muerte del animal.—Efectos.

CAPITULO V

De las obligaciones del comprador..... 326

Pago del precio convenido.—Deber de pagar intereses.—Caso en que el comprador no está obligado a pagar.—Derecho del vendedor a pedir la resolución de su venta.—Caso en que no se paga en el tiempo pactado.—Distinción según se trate de venta de bienes inmuebles o muebles.

CAPITULO VI

De la resolución de la venta..... 329

§ 1º

Del retracto convencional..... 329

El pacto de retro y su derogación por la Orden Militar número 191 de 20 de agosto, 1901.

§ 2º

Del retracto legal..... 331

Concepto. Antecedentes de este retracto. Su naturaleza real.—Clases de retractos legales.—Retractos de comuneros.—Retracto de colindantes.—Tiempo para ejercitar este derecho de retracto.

CAPITULO VII

De la transmisión de créditos y demás derechos incorporales.. 335

Su naturaleza. Antecedentes históricos de la cesión de créditos.—La cesión de créditos en relación con terceros.—Sus efectos en relación con el deudor.—Los accesorios del crédito.—Sus efectos. Alcance de la responsabilidad del cedente, según su buena o mala fe.—Tiempo de duración de la responsabilidad del cedente.—Cesión de derechos hereditarios.—Cesión alzada de la totalidad de ciertos derechos rentas o productos.—Efectos de la cesión de herencia.—Cesión de crédito litigioso.—Excepciones.

CAPITULO VIII

Disposición general..... 340

Aplicación de la Ley Hipotecaria.

TITULO V

Págs.

<i>De la permuta</i>	341
Concepto. Antecedentes históricos.—Permuta de cosa ajena. —La evicción.—Reglas de la venta aplicables a la permuta.	

TITULO VI

DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CAPITULO I

<i>Disposiciones generales</i>	343
Antecedentes históricos. Concepto y clases de arrendamientos.—Tendencias modernas en relación con el arrendamiento.	

CAPITULO II

De los arrendamientos de fincas rústicas y urbanas

§ 1º

<i>Disposiciones generales</i>	351
El arrendador y el arrendatario.—Forma del arrendamiento. El verbal.—Sus efectos en relación con terceros.—Prohibiciones.—Capacidad para arrendar.—Naturaleza jurídica del derecho de arrendamiento. ¿Es un derecho real o de crédito?—¿Es enajenable el derecho de arrendamiento?—¿Puede hipotecarse?—El subarriendo.—El subarriendo y la cesión del arrendamiento. Su distinción.—Efectos del subarriendo.—El saneamiento aplicado al arrendamiento.	

§ 2º

<i>De los derechos y obligaciones del arrendador y del arrendatario</i>	357
Obligaciones del arrendador.—Obligaciones del arrendatario.—Caso de incumplimiento de las referidas obligaciones.—Imposibilidad de variar la forma de la cosa arrendada.—Obligación del arrendatario de tolerar las reparaciones urgentes en la cosa arrendada. Derechos del arrendatario según ellas disminuyan o impidan totalmente el uso de la cosa.—Obligación del arrendatario de poner en conocimiento del arrendador las perturbaciones, así como la necesidad de reparar la cosa.—Perturbaciones de hecho.—Su distinción con las de derecho.—Obligación del arrendatario de devolver la cosa al terminar el arriendo.—Presunción de que la finca se recibió en buen estado.—Responsabilidad del arrendatario, por deterioro o pérdida de la cosa.—Extinción del arriendo por vencimiento del término.—Tácita reconducción.—Efectos de la tácita reconducción en relación con las garantías prestadas por un tercero.—Pérdida de la cosa arrendada.—Acción de desahucio.—Caso de venta de la finca arrendada. Derecho del arrendatario.—Mejoras útiles y voluntarias.—Equiparación, en cuanto a ellas, del arrendatario y usufructuario.—Lugar y tiempo del pago del arriendo.	

§ 3º

Págs.

<i>Disposiciones especiales para los arrendamientos de predios rústicos</i>	365
---	-----

Importancia de este arrendamiento.—Riesgos y casos fortuitos. Distinción entre casos fortuitos ordinarios y extraordinarios, a los efectos de los derechos del arrendatario.—Duración del arrendamiento.—Obligaciones del arrendatario entrante y saliente.—La aparcería.

§ 4º

<i>Disposiciones especiales para el arrendamiento de predios urbanos</i>	369
--	-----

A quién incumben las reparaciones.—Duración.

CAPITULO III

Del arrendamiento de obras y servicios

§ 1º

<i>Del servicio de criados y trabajadores asalariados</i>	370
---	-----

El contrato de trabajo y el de empresa. Su importancia actual. Orientaciones modernas.—Duración temporal.—Servicios domésticos.—Trabajadores asalariados.

§ 2º

<i>De las obras por ajuste o precio alzado</i>	373
--	-----

Concepto.—Diversas formas que puede adoptar este contrato.—Caso de pérdida de la cosa con anterioridad a la entrega o posteriormente.—Obra contratada por piezas o medidas. Entregas parciales.—Obra contratada por precio alzado.—Desistimiento del dueño. Obligación de indemnizar.—Caso de muerte del artífice o imposibilidad de realizar la obra por él.—Responsabilidad del contratista por el trabajo de sus dependientes.—Derechos de los obreros e industriales contra el dueño de la obra.—Contratación de obra a condición de satisfacer el propietario.—Pago del precio de la obra.—Derecho de retención.

§ 3º

<i>De los transportes por agua y tierra, tanto de personas como de cosas</i>	377
--	-----

Diversas maneras de regularlo.—Concepto.—Obligación respecto a la conservación de las cosas porteadas.—Pérdida o avería de la cosa.—Aplicación de las leyes y reglamentos especiales.—El contrato de edición.—Necesidad de modificar las disposiciones del Código Civil para adaptarlos a la actual Constitución (Art. 274).

TITULO VI

DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, APARCERÍA,
TRABAJO Y EMPRESA

CAPITULO I

Del contrato de arrendamiento

	<u>Págs.</u>
Sección I. Disposiciones generales	381
Proyecto de Reforma del Código Civil.	

CAPITULO II

<i>Del contrato de aparcería</i>	393
Proyecto de Reforma del Código Civil.	

CAPITULO III

<i>Del contrato de trabajo</i>	394
Proyecto de Reforma del Código Civil.	

CAPITULO IV

<i>Del contrato de empresa</i>	397
Proyecto de Reforma del Código Civil.	

TITULO VII

DE LOS CENSOS

CAPITULO I

<i>Disposiciones generales</i>	401
Concepto del censo y sus diversas clases.—Censo enfitéutico.—Censo consignativo.—Censo reservativo.—El Art. 93 de la Constitución en relación con los censos.—Caracteres esenciales de los censos.—Su perpetuidad. Son redimibles.—Requisitos que deben observarse para su redención.—Determinación del capital.—Gastos ocasionados por la redención.—Determinación de la pensión o canon.—Cuándo debe pagarse la pensión.—Lugar del pago de la pensión.—Prueba del pago de la pensión.—Derecho de transmitir la finca gravada y el censo.—Caso en que se divide la finca gravada con censo, con el consentimiento del censalista.—Caso de adjudicación de la finca, gravada con censo, a herederos.—Prescripción del censo.—Presunción de pago de las pensiones atrasadas.—Pago de contribuciones e impuestos.—Acciones que nacen del censo.—Caso de esterilidad de la finca o pérdida de frutos.—Pérdida de la finca.—Caso de que esté asegurada la finca.—Expropiación forzosa por causa de utilidad pública.	

CAPITULO II

Del censo enfiteúatico

§ 1º

Págs.

Disposiciones relativas a la enfiteusis..... 408

Antecedentes históricos.—Constitución del censo enfiteúatico.—Condiciones que deben constar en el contrato.—Caso en que la pensión consista en frutos.—Expropiación forzosa.—Derecho del enfiteuta al disfrute de la finca.—Derecho del enfiteuta a disponer de la finca y de sus accesorios.—Prohibición de gravar la finca con cargas que disminuyan sus productos.—Derecho del enfiteuta para donar o permutar la finca.—Derechos de tanteo y retracto.—Deber de avisar a los efectos de ejercitar el derecho de tanteo.—Requisitos que deben cumplirse para ejercitar el derecho de retracto.—Caso de que se efectúe la enajenación sin el aviso previo.—Caso de venta judicial.—Caso de enajenación de varias fincas gravadas con censo. Modo de ejercitar los derechos de tanteo y retracto.—Caso de enajenación de participaciones indivisas del dominio directo o útil. Derecho de saneamiento.—El laudemio.—Quién debe pagar el laudemio.—Prescripción del laudemio.—Derecho al reconocimiento de su derecho por el dueño directo.—Derecho de comiso.—En qué consiste la redención voluntaria.—Abono de mejoras y deterioros.—Transmisión de la finca a favor del dueño directo.—La sub-enfiteusis. Su prohibición.

§ 2º

De los foros y otros contratos análogos al de enfiteusis..... 415

Foros.—Establecimientos a primeras cepas o rabassa morta.

CAPITULO III

Del censo consignativo..... 418

El censo consignativo y el préstamo hipotecario.—Pensión en frutos.—Su redención.—Caso que disminuya el valor de la finca.—Derechos del censalista.

CAPITULO IV

Del censo reservativo..... 420

Ventajas que reporta el censo reservativo.—Necesidad de valorar la finca.—Redención.—Pensión.—Disminución del valor de la finca.

TITULO VIII

DE LA SOCIEDAD

CAPITULO I

Disposiciones generales..... 421

Concepto del contrato de sociedad.—Origen de la sociedad en el Derecho romano. Sus clases.—¿Es la sociedad una per-

sona jurídica?—Objeto de la sociedad.—Formalidades.—Sociedades con cláusulas secretas.—Posibilidad de que las sociedades civiles adopten las formas de las mercantiles.—Criterio para distinguir la sociedad civil de la mercantil.—Sociedades universales y particulares.—Sociedades universales de todos los bienes presentes o de ganancias.—Sociedad universal de ganancias.—Su alcance.—Reglas de capacidad.—Sociedades particulares.

CAPITULO II

De las obligaciones de los socios

§ 1º

De las obligaciones de los socios entre sí..... 429

Relaciones internas del contrato de sociedad.—Inicio de la sociedad.—Duración.—Aportación de lo prometido por los socios.—Cosas determinadas.—Aportación de sumas de dinero. Reintegro si se toman de la caja social.—Aportación de industria.—Modo de armonizar el interés social con el de los socios.—Responsabilidad de los socios por los daños causados por culpa.—A quién se deben imputar los riesgos.—Deberes de la sociedad con los socios.—Modos de distribuir las pérdidas y ganancias.—De la administración de la sociedad. Reglas.—Derecho de asociar a un tercero. Sus efectos.

§ 2º

De las obligaciones de los socios para con un tercero..... 435

Responsabilidad de la sociedad con terceros.—Requisitos.—Consecuencias de lo dispuesto anteriormente en relación con la responsabilidad de la entidad social.—Responsabilidad mancomunada de los socios por las deudas sociales.—Alcance de la responsabilidad de los socios. ¿Se limita al haber social o se extiende a todos los bienes de los socios?—Derechos de los acreedores personales de los socios y de los acreedores de la sociedad.

CAPITULO III

De los modos de extinguirse la sociedad..... 438

Causas de extinción de la sociedad.—Pérdida de la cosa.—Cuándo se extingue en este caso la sociedad.—Prórroga de la sociedad.—Caso de pactar que continúe la sociedad con los socios que sobrevivan o con los herederos del fallecido.—Disolución de la sociedad por voluntad de los socios.—Casos en que procede.—Renuncia fraudulenta o intempestiva.—Condiciones que deben concurrir para disolver la sociedad por voluntad de uno de los socios, cuando se determina el tiempo de duración.—Partición del haber social.

TITULO IX

DEL MANDATO

CAPITULO I

Págs.

De la naturaleza, forma y especies del mandato..... 441

Concepto del mandato.—El mandato y la representación.—Orientación de nuestro Código.—Caso de representación sin poder.—Formas del mandato.—Retribución del mandato.—Mandato general y especial.—Actos que el mandatario concebido en términos generales puede realizar.—Obligación fundamental del mandatario de actuar dentro de los límites del mandato.—Capacidad del mandatario.

CAPITULO II

De las obligaciones del mandatario..... 445

Ejecución del mandato por el mandatario.—Rendición de cuentas.—Sustitución del mandatario.—Caso de pluralidad de mandatarios.—Obligación del mandatario de abonar intereses.—Caso de responsabilidad del mandatario para con terceros.—Responsabilidad para con el mandante.

CAPITULO III

De las obligaciones del mandante..... 447

Obligaciones del mandante en relación con terceros.—Obligaciones del mandante en relación con los gastos.—Dapos y perjuicios.—Derecho de retención.—Pluralidad de mandantes.

CAPITULO IV

De los modos de acabarse el mandato..... 449

Causas de extinción.—Revocación del mandato.—Necesidad de notificar la revocación.—Revocación tácita.—Renuncia del poder.—Muerte del mandatario.

TITULO X

DEL PRÉSTAMO

Disposición general..... 451

Concepto del préstamo. Sus clases.—Naturaleza Jurídica.—Diferencias esenciales entre el mutuo y el comodato.

CAPITULO I

Del comodato

	<i>Págs.</i>
§ 1º	
<i>De la naturaleza del comodato</i>	454
Concepto.—Efectos jurídicos.	
§ 2º	
<i>De las obligaciones del comodatario</i>	454
De la capacidad para celebrar el comodato.—Gastos necesarios u ordinarios.—Deterioros por el uso.—Obligación de devolver la cosa, sin derecho de retención.—Agravación de la responsabilidad de los comodatarios.	
§ 3º	
<i>De las obligaciones del comodante</i>	456
Derecho a la devolución de la cosa.—Gastos extraordinarios.—Vicios de la cosa.—El precario.—Sus diferencias con el comodato.	

CAPITULO II

<i>Del simple préstamo</i>	459
Etimología y concepto del mutuo.—Los intereses en el mutuo.—Préstamo sobre prendas.	

TITULO XI

DEL DEPÓSITO

CAPITULO I

<i>Del depósito en general y de sus diversas especies</i>	463
Concepto. Sus caracteres esenciales.—Clases de depósitos.	

CAPITULO II

Del depósito propiamente dicho

§ 1º	
<i>De la naturaleza y esencia del depósito</i>	466
Depósito ordinario.—Su objeto.	
§ 2º	
<i>Del depósito voluntario</i>	466
Concepto.—Caso de que el deponente sea incapaz.—Caso de que el depositario sea incapaz.	

§ 3º

Págs.*De las obligaciones del depositario*..... 467

Obligaciones de guardar y restituir la cosa.—El uso de la cosa depositada.—Devolución de la cosa.—Incapacidad del depositante.—Cosa depositada perteneciente a un tercero.—Caso de que existan varios depositantes.—Forma de devolución.—Restitución de los productos y accesiones.—Caso de fuerza mayor.—Caso de que el heredero del depositario venda la cosa de buena fe.—Lugar de devolución de la cosa depositada.—Renuncia del depositante.—Extensión de la responsabilidad del depósito que incumple sus obligaciones.

§ 4º

De las obligaciones del depositante..... 471

Gastos de conservación e indemnización de perjuicios.—Retención en prenda de la cosa depositada.

§ 5º

Del depósito necesario..... 472

Casos en que procede esta especie de depósito.—Responsabilidad por los efectos introducidos por los viajeros en las fondas y mesones.

CAPÍTULO III

Del Secuestro..... 474

Concepto.—Su objeto: Bienes muebles e inmuebles.—Su extinción.—Diligencia exigida al depositario.—Norma supletoria.

TÍTULO XII

DE LOS CONTRATOS ALEATORIOS O DE SUERTE

CAPÍTULO I

Disposición general..... 477

Concepto y esencia de estos contratos.

CAPÍTULO II

Del contrato de seguro..... 479

Concepto.—Seguro mutuo.—Sus caracteres esenciales.—Clases de seguros.—Requisitos de forma.—Deberes del asegurador.—Deberes del asegurado.—Riesgo incierto.

CAPÍTULO III

Del juego y la apuesta..... 483

El juego y su regulación jurídica.—Juegos ilícitos.—Juegos lícitos.—Apuestas.—Concepto del contrato de apuesta.—Distinción entre el juego y la apuesta.

CAPITULO IV

Págs.

<i>De la renta vitalicia</i>	486
Concepto.—Requisitos personales.—Personas que intervienen en este contrato.—Derechos del pensionista.—Modo de pagar la renta.—Rentas constituidas a título gratuito.—Requisito indispensable para reclamar la renta.	

TITULO XIII

DE LAS TRANSACCIONES Y COMPROMISOS

CAPITULO I

<i>De las transacciones</i>	489
Importancia de las transacciones.—Diferencias entre la transacción y el compromiso.—Concepto de la transacción. Elementos esenciales.—¿Es la transacción un acto traslativo o declarativo?—Tutores y padres.—Menores emancipados.—Cónyuges.—Corporaciones.—Objeto de la transacción.—Criterio de interpretación.—Efecto de la transacción: ¿tiene el valor de cosa juzgada o es simplemente un nuevo contrato?—Caso que intervenga en la transacción error, dolo o violencia.—Caso que aparezcan nuevos documentos.—Caso de que recaiga la transacción sobre un asunto resuelto por sentencia con anterioridad.	

CAPITULO II

<i>De los compromisos</i>	495
Concepto.—Capacidad.—Consecuencias jurídicas.—Compromiso de árbitros o amigables componedores.—Reglas.	

TITULO XIV

DE LA FIANZA

CAPITULO I

<i>De la naturaleza y extensión de la fianza</i>	497
Antecedentes históricos de la fianza.—Concepto de la fianza. Sus caracteres esenciales.—Clases de fianzas.—Necesidad de que exista una obligación principal.—Obligaciones futuras.—Alcance de la fianza.—Interpretación de la fianza.—Capacidad del fiador.—Caso de insolvencia del fiador.	

CAPITULO II

*De los efectos de la fianza**Págs.*

§ 1º

De los efectos de la fianza entre el fiador y el acreedor..... 503
 Beneficio de excusión.—Subfianza.—Casos en que no procede el beneficio de excusión.—Requisitos para ejercitarlo.—Efectos que produce.—Citación conjunta del fiador y del deudor principal.—Transacción.—Sus efectos.—Beneficio de división.

§ 2º

De los efectos de la fianza entre el deudor y el fiador..... 506
 Derecho del fiador con anterioridad al pago.—Derechos del fiador como consecuencia del pago verificado.—Derecho de subrogación.—Beneficio de cesión de acciones.

§ 3º

De los efectos de la fianza entre los cofiadores..... 508
 Derecho de reintegro.—Excepciones que pueden alegar los cofiadores contra el fiador que paga.—Responsabilidad de los subfiadores.

CAPITULO III

De la extinción de la fianza..... 510
 Modos de extinción.—Confusión.—Dación en pago.—Liberación o perdón de la fianza.—Prórroga de la obligación principal.—Hechos del acreedor obstativos a la subrogación del fiador.—Excepciones que puede oponer el fiador al acreedor.

CAPITULO IV

De la fianza legal y judicial..... 512
 Capacidad.—Caso en que se permite dar, en vez de fianza, garantías reales.—Imposibilidad de pedir la excusión de bienes.

TITULO XV

DE LOS CONTRATOS DE PRENDA, HIPOTECA Y ANTICRESIS

CAPITULO I

Disposiciones comunes a la prenda y a la hipoteca..... 513
 Antecedentes históricos de las garantías reales.—Caracteres esenciales.—Facultad de vender.—El pacto comisorio y su nulidad.—Indivisibilidad de los derechos de prenda e hipoteca.—Posibilidad de asegurar toda clase de obligaciones con prenda o hipoteca.—Promesas de prenda e hipoteca.

CAPITULO II

Págs.

<i>De la prenda</i>	521
---------------------------	-----

Necesidad de la entrega de la cosa.—Cosas a que se aplica la prenda.—Efectos contra terceros.—Facultad para retener la cosa.—Derecho del acreedor al abono de gastos realizados para su conservación.—Caso en que la prenda produzca intereses.—Prohibición de usar la cosa por el acreedor.—Cuándo puede pedirse la restitución de la cosa dada en prenda.—Derecho de vender la cosa dada en prenda. Modo de ejercitarlo.—De las prendas en los Montes de Piedad.

CAPITULO III

<i>De la hipoteca</i>	525
-----------------------------	-----

Concepto. Evolución de la hipoteca.—Características esenciales.—Alcance del crédito hipotecario.—Cesión del crédito hipotecario.—Tercer poseedor de los bienes hipotecados.—Reglas aplicables.

CAPITULO IV

<i>De la anticresis</i>	530
-------------------------------	-----

Evolución de la anticresis.—Su naturaleza jurídica.—Concepto.—Reglas aplicables.—Obligaciones del acreedor.—Extinción de este derecho.—Compensación de intereses y frutos.

TITULO XVI

DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAEN SIN CONVENIO

CAPITULO I

<i>De los cuasi contratos</i>	533
-------------------------------------	-----

Antecedentes históricos.—La doctrina de los cuasi contratos.—Concepto.—Elementos esenciales.

§ 1º

<i>De la gestión de negocios ajenos</i>	535
---	-----

Clases de cuasi contratos.—Concepto de la gestión de negocios ajenos.—Obligación del gestor de concluir el negocio.—Responsabilidad en caso de delegación. Caso de que sean varios los gestores. Responsabilidad solidaria.—Casos en que el gestor responde del caso fortuito.—Ratificación de la gestión por el dueño y su equiparación al mandato.—Obligaciones del dueño del negocio.—Casos de gestiones especiales.

Págs.

§ 2º

Del cobro de lo indebido..... 539

Concepto de este quasi contrato.—Caso de mala fe en el que acepta el pago.—Caso de buena fe en el que acepta el pago.—Abono de mejoras y gastos.—Doble error en el que paga y cobra. No procede la representación del pago indebido.—Prueba del pago.—Presunción de error.—La doctrina del enriquecimiento injusto.—Su historia y aplicación en los Códigos.

CAPITULO III

De las obligaciones que nacen de culpa o negligencia..... 546

La doctrina del abuso del derecho y su verdadera interpretación.—Examen de los otros requisitos que se exigen para que surja la responsabilidad.—Responsabilidad por hechos ajenos.—Derecho de repetición.—Daños ocasionados por animales.—Daños ocasionados por las cosas inanimadas.

TITULO XVII

DE LA CONCURRENCIA Y PRELACIÓN DE CRÉDITOS

CAPITULO I

Disposiciones generales..... 559

La responsabilidad patrimonial del deudor. Caso en que no es posible el cobro íntegro de los créditos.—Quita y espera.—Concurso.—Consecuencia del concurso en relación con la persona del deudor.—Efectos en relación con las deudas.—Efectos del concurso en relación con los acreedores.—Convenio judicial.—Caso de que el convenio de quita y espera se efectúe entre acreedores de idéntica categoría.—Extinción de las deudas objeto del convenio.—Caso de que el deudor adquiera nuevos bienes.

CAPITULO II

De la clasificación de los créditos..... 565

Reglas para clasificar los créditos.—Preferencia en relación con determinados bienes muebles.—Preferencia en relación con bienes inmuebles y derechos reales.—Preferencia en relación con los demás bienes muebles e inmuebles.—Créditos no privilegiados.

CAPITULO III

De la prelación de créditos..... 568

Créditos preferentes sobre bienes muebles.—Crédito preferente en relación con determinados bienes inmuebles o derechos reales.—Créditos simplemente privilegiados y comunes.

TITULO XVIII

DE LA PRESCRIPCIÓN

CAPITULO I

Págs.

Disposiciones generales..... 571

Criterio de unificación que adopta nuestro Código en relación con la prescripción adquisitiva.—Diferencia y semejanzas entre ambas clases de prescripción.—Capacidad para adquirir por prescripción.—Capacidad en relación con la prescripción extintiva.—Prescripción a favor y en contra de la herencia.—Prescripción ganada por un comunero.—Renuncia expresa o tácita de la prescripción. Su alcance.—Cosas susceptibles de prescripción.—Acreedores interesados en la prescripción.—Reglas especiales.—De la prescripción iniciada antes de publicarse el Código Civil.

CAPITULO II

De la prescripción del dominio y demás derechos reales..... 575

La usucapión o prescripción adquisitiva. Su fundamento.—Antecedentes históricos.—Requisitos de la usucapión ordinaria.—Cómo debe ser la posesión.—Actos ejecutados en virtud de licencia o por mera tolerancia.—Posesión continuada. Su interrupción.—Interrupción natural.—Interrupción civil.—Casos en que deja de producir efectos la interrupción.—Reconocimiento del derecho del dueño a los efectos de interrumpir la posesión.—Título inscrito en el Registro de la Propiedad.—La buena fe. Concepto.—Justo título. Concepto.—Requisitos: verdadero y válido.—Prueba del título.—Tiempo de posesión.—Cosas muebles.—Cosas muebles hurtadas o robadas.—Cosas inmuebles.—Concepto de la ausencia.—Usucapión extraordinaria.—Computación del tiempo.

CAPITULO III

De la prescripción de las acciones..... 585

Requisitos.—Acciones reales sobre bienes muebles.—Acciones reales sobre bienes inmuebles.—Acción hipotecaria. Acciones personales.—Caso especial de prescripción por el transcurso de cinco años.—Prescripción de tres años.—Prescripción por un año.—Inicio de la prescripción.—Obligaciones de capital con interés o renta.—Obligaciones por sentencia firme.—Acción sobre rendición de cuentas.—Interrupción de la prescripción.—Efectos de la interrupción.

Disposición final..... 588*Disposiciones transitorias*..... 588*Disposiciones adicionales*..... 592